



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 05 MAR 2018

VISTO:

La Resolución N° 3/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Histología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

Dra. Mercedes E. Campodónico
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 4366/2016, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Luis Antonio SCARDAPANE (DNI 8.685.696) (UNSL), Dra. Lilian Eugenia PELZER (DNI 5.576.366) (UNSL) y Dr. Jorge Luis OLIVARES (DNI 13.648.466) (UNLPam) y como miembros Suplentes a: Dra. Ana María RASTRILLA (LC 5.339.987) (UNSL), Dr. José Roberto SAAD (DNI 11.310.821) (UNSL) y Dr. Héctor Fernando GAUNA (DNI 7.982.427) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Histología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 7 (SIETE) de marzo de 2018 y hasta el 20 (VEINTE) de abril de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

121 - 18

Sr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

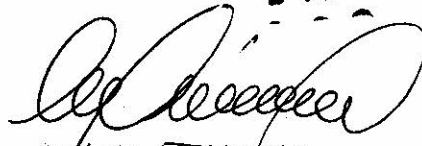
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-


ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
fac

121-18



Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Camberros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.